

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Arenas de Iguña, expediente número A/39/06227.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Luzdivina Abascal Díaz.

NIF número: 13899481Y.

Domicilio: Calle Lasaga Larreta, 4- 2º A 39300 - Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Los Llares

Caudal solicitado: 0,1510 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: Pedredo.

Término Municipal y Provincia: Arenas de Iguña (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,151 litros por segundo del río Los Llares, en Pedredo término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a riego.

La captación se proyecta tomando las aguas directamente del cauce mediante un grupo motobomba que impulsará el agua a un depósito regulador de 1000 litros de capacidad y desde el que se regará por medio de dos aspersores portátiles. La conducción se realizará con una tubería de 1 pulgada de diámetro y 70 m. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 20 de noviembre de 2007.—El secretario general, PD el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/15976

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de rampa de acceso y pérgola en parque botánico, en el municipio de Campoo de Enmedio.

Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Construcción de rampa de acceso y pérgola en el parque botánico de Nestares, margen derecha del río Ebro, T.M. Campoo de Enmedio, Cantabria.

Solicitante: Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente

Objeto: Rampa y pérgola

Municipio: Nestares, Campoo de Enmedio (Cantabria)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a cuyo efecto el expediente y la documenta-

ción técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2007.—El comisario de aguas, PD, el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

07/16185

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo número 516/07.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a :

-Don Diego Martínez Perán. Calle Luchana 21, 7º-D. Madrid. (Red Radio, S. L.).

-Luis Hernández Cardona. Calle Serrano, 41. Madrid. (Producción Integrada Local, S. L.)

Que habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo número 516/07 por don Ernesto Pagola Pueyo contra la Orden IND/23/2007, de 20 de abril de 2007, del consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, por el que se convoca concurso público para la concesión de la explotación de diez emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, pueden Vds. personarse como demandados ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Asimismo se les emplaza para que puedan comparecer en las dependencias de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Cádiz, número 2, 39002-Santander, estando a su disposición la copia del expediente en formato digital.

Sin perjuicio de éste envío por correo electrónico, se les informa que se les ha remitido a Vds. dicho texto a través de correo ordinario.

Santander, 26 de noviembre de 2007.—El técnico de Telecomunicaciones, Itziar Pelayo Pardo, Vº Bº, el director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

07/16277

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de noviembre de 2007, por la que se procede a la convocatoria para el año 2008 de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional Inicial de Grados Medio y Superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para quienes hayan superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

El artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que podrán acceder a la formación profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos de académicos para el acceso directo, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones Educativas.

El artículo 2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general